

RESOLUCION Nº 0045
NEUQUEN, 20 ENE 2006

VISTO:

Que la Dirección Municipal de Comercio e Industria se encuentra vacante y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario resolver las tramitaciones y funciones de inspección propias de la Dirección Municipal a fin de que no se resienta la prestación del servicio.

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL $R \ E \ S \ U \ E \ L \ V \ E$

Artículo 2°) **COMUNIQUESE** a la Dirección Municipal de Calidad Alimentaria y a -----las Dirección Municipal de Comercio e Industria de lo dispuesto precedentemente.

Artículo 3°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad y dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.

J.R/aa.

FDO) CARLOS YANES

M.M.O. MIGUEL ANGEL LEPIGONAL
Director de Administración y
Control de Cesción
Subsecretale de Servicios
Públicos por Administración

Publicación Boletín Oficial

Municipal Nº 1553

Fecha: 03 / 02 / 06